



## C I R C U L A R CSJCUC20-18

Fecha: 22 de enero de 2020  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA  
Asunto: **"DIFUSION DE INFORMACION DE CAPACITACIONES"**

Para conocimiento y debida atención por parte de los Despachos Judiciales de nuestra jurisdicción, se divulgan las circulares remitidas por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", donde transmiten la siguiente información:

No.	CIRCULAR	FECHA	ASUNTO	Folios
1.	EJC20-1	17 de enero de 2020	Difunde la información de la segunda versión de MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO PUBLICO, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, se realizará en el periodo académico 2020-2021	3
2.	EJC20-2	17 de enero de 2020	Difunde la información del Curso Virtual denominado "La Libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas" a realizarse del 20 de abril al 31 de mayo de 2020 por la Unesco	2

Se indica a los funcionarios interesados, que toda la información relacionada con la actividad académica relacionada, como participación, costos, trámite de inscripción e información adicional se encuentra consignada en la Circular adjunta, por tanto resulta necesario que sigan las instrucciones respectivas.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo: Lo anunciado en cinco (5) folios

JASS/Mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC20-1

**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, PERÍODO 2020-2021**

**FECHA: 17 de enero de 2020**

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", promoviendo la formación integral de los funcionarios y empleados judiciales de nuestro país y el fortalecimiento de sus competencias teórico-prácticas, realiza la difusión de la información de la segunda versión del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO PÚBLICO**, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, que se realizará en el periodo académico 2020-2021.

#### 1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Conforme a la información allegada por los organizadores, es oportuno comentar que esta actividad académica ofrece a los estudiantes el desarrollo de conocimientos y habilidades para los retos a que se enfrenta el investigador jurídico, reconociendo la necesidad de afrontar problemas complejos en un contexto internacionalizado.

El plan de estudios del máster se estructura en cinco materias:

- Estudios de Teoría, Metodología e Historia Jurídicas
- Problemas actuales del Derecho Público
- Derecho Público y Globalización
- Prácticas
- Iniciación a la investigación jurídica

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



El Máster también ofrece prácticas curriculares en instituciones públicas o sin ánimo de lucro, de manera que los estudiantes puedan poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos, y una vez finalizado los estudiantes pueden acceder directamente al Programa de Doctorado

## **2. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DEL CURSO**

El Master es totalmente presencial y por lo tanto requiere la asistencia a la totalidad de las clases que se desarrollarán en castellano.

## **3. COSTOS DE PARTICIPACIÓN.**

Esta información, así como lo relacionado al proceso de inscripción, deberá consultarse directamente con los organizadores a través de su página web: <https://www.uc3m.es/master/derecho-publico#programa>, o al correo: [tquisado@pa.uc3m.es](mailto:tquisado@pa.uc3m.es).

## **4. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN**

Los interesados en participar deberán diligenciar directamente el formulario de inscripción dispuesto por la Universidad en su página web que podrán consultar en el enlace: <https://www.uc3m.es/master/derecho-publico#programa>

La Escuela Judicial no brinda soporte técnico ni académico para dichas inscripciones al tratarse de una actividad ofertada por una entidad externa, sin participación del Consejo Superior de la Judicatura, en su organización o auspicio.

**NOTA 1:** Respecto de esta convocatoria, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información sobre la actividad académica, sin que ello implique participación como organizador u ofertante de la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por la Universidad Carlos III de Madrid; así mismo deberán sufragar los gastos que se generen con ocasión de la participación en la actividad, tales como matrícula, transportes aéreos, alojamiento, alimentación, transportes terrestres, entre otros, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá costo alguno sobre estos conceptos.

**NOTA 2:** Teniendo en cuenta que no se trata de una convocatoria del Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo No. PSAA14-10150), los interesados en participar deberán hacer uso de la licencia no remunerada prevista en el artículo

Circular Hoja No. 3

142 de la Ley 270 de 1996, por cuanto no se concederá comisión especial de estudios, pues no se trata de un procedimiento de selección de becarios.

#### **5. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

De igual manera, teniendo en cuenta que la Escuela Judicial únicamente realiza la difusión de la información, lo relacionado con el proceso de inscripción, admisión a las actividades o gastos de participación, deberá consultarse directamente con la Universidad Carlos III de Madrid, a través del correo electrónico: [tguisado@pa.uc3m.es](mailto:tguisado@pa.uc3m.es), contactando a la profesional Tatiana Guisado Casas del Centro de Posgrados de esa casa de estudios.

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.  
Revisó: Jaime A. Salazar R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJCU20-135:  
Fecha: 21-ene-2020  
Hora: 11:58:00  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Cundinamarca  
Responsable: CANTOR URBINA, MYRIAM GRACIELA  
No. de Folios: 5  
Password: 9FF85E39

CIRCULAR EJC20-2

**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CURSO VIRTUAL DENOMINADO "LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS", A REALIZARSE DEL 20 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020 POR LA UNESCO.**

**FECHA: Bogotá D.C., enero 17 de 2020**

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", promoviendo la formación integral de los funcionarios y empleados judiciales de nuestro país y el fortalecimiento de sus competencias teórico-prácticas, realiza la difusión de la información del curso virtual denominado: **"LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS"**, a realizarse del 20 de abril al 31 de mayo de 2020 por la UNESCO, a través de su Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en coordinación con la Universidad de Texas.

#### 1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Conforme a la información allegada por los organizadores, es oportuno comentar que esta actividad académica está dirigida a operadores de los sistemas de justicia de Iberoamérica, promoviendo su capacitación en asuntos relacionados a la libertad de expresión, como el acceso a la información, parámetros para garantizar el desarrollo de la libertad de expresión, propuestos por la UNESCO y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La actividad está dirigida a operadores judiciales (Poderes Judiciales, Ministerios Públicos, Defensores Públicos, Cortes Electorales Ombudsman de Derechos Humanos) de los sistemas de justicia de Ibero-América quienes pueden postularse libremente.

#### 2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El curso se desarrollará en una modalidad netamente virtual, donde los estudiantes participarán en discusiones semanales sobre temas específicos y se desarrollará en el transcurso de las 6 semanas con los que se completa la capacitación.

El contenido está dividido en módulos con los siguientes temas:

1. Introducción General al Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión.
2. Violencia contra la Libertad de Expresión.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5760 - 4

No GP 053 - 4

Circular Hoja No. 2

3. El rol del Poder Judicial en la investigación y persecución de los crímenes cometidos contra las personas como represalia por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión

### 3. COSTOS DE PARTICIPACIÓN Y TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

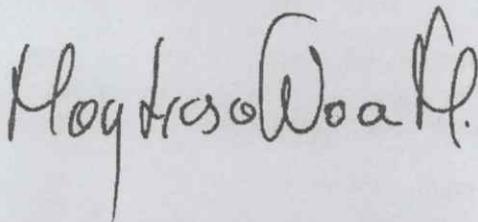
La participación en el curso no tiene costo alguno, y los interesados podrá inscribirse a través del enlace: <https://es.unesco.org/news/edicion-2020-del-curso-linea-marco-juridico-internacional-libertad-expresion-acceso-informacion>, teniendo en cuenta que el plazo para ello vence el día 05 de abril de 2020.

La Escuela Judicial no brinda soporte técnico ni académico para dichas inscripciones al tratarse de una actividad ofertada por una entidad externa, sin participación del Consejo Superior de la Judicatura, en su organización o auspicio.

**NOTA 1:** Respecto de esta convocatoria, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información sobre la actividad académica, sin que ello implique participación como organizador u ofertante de la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por la UNESCO; así mismo, deberán sufragar cualquier gasto que eventualmente se genere con ocasión de la participación en la actividad, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá erogación alguna sobre estos conceptos; no obstante, se reitera que conforme a la información oficial de los organizadores, la participación no tiene valor de inscripción o matrícula.

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.  
Revisó: Jaime A. Salazar R.